

**PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN
DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2023
DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERÉS 2023 DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A
VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

CONTENIDO

GLOSARIO DE TÉRMINOS	3
INTRODUCCIÓN	4
INFORME DE LAS SESIONES 2023 DEL COEPCI	5

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **CEAVEQROO:** Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.
- **PAT:** Programa Anual de Trabajo.
- **COEPCI:** Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.
- **Código de Conducta:** Código de Conducta de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
- **Código de Ética:** Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder ejecutivo a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades administrativas.
- **Reglas de Integridad:** Las Reglas de Integridad contenidas en el Código de Ética, emitido por la secretaría de la Contraloría, las cuales establecen patrones de conducta óptimos en los diversos ámbitos de la administración que reflejan el adecuado comportamiento ético y dan certeza de la orientación de los servidores públicos.
- **Conflicto de Interés:** La posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos en razón de los intereses personales, familiares o de negocios.

INTRODUCCIÓN

El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, a través del presente documento, establece su compromiso con la ética de las y los servidores públicos de la CEAVEQROO, es por ello que consideramos que los conflictos que surgen en cualquier ambiente laboral no se resuelven al negarlos o al aplicar ciertos criterios; por ello, resulta necesario promover soluciones acordes a los conflictos que surgen en el momento en que se presentan.

De igual forma, es necesario reconocer que en cualquier actividad administrativa que se realiza en la CEAVEQROO, la Ética siempre deberá prevalecer. Razón por la cual, surge la necesidad de iniciar con el ejercicio que permita el cumplimiento de los valores de la CEAVEQROO.

El COEPCI tiene como finalidad coordinar, dirigir y evaluar el entorno ético, el cual es importante para cualquier persona, pero sobre todo para la vida externa e interna que como servidores públicos desarrollamos en el día a día de nuestras labores.

Como personas servidoras públicas reconocemos que cada decisión que se toma dentro de la CEAVEQROO involucra a la ética y la prevención de conflictos de interés, la cual se encuentra relacionada con la atención que brindamos a las víctimas que solicitan cualquier medida de ayuda, servidores/as públicos/as de distintas dependencias, así como al público en general que así lo solicite y la forma como nos desenvolvemos con nuestros compañeros y compañeras de trabajo.

El COEPCI tiene como objetivo impulsar los valores éticos de la CEAVEQROO, para que el personal que en ella laboren desarrollen sus actividades dentro del marco de una buena conducta ética; es por ello, que presentamos los objetivos, metas y actividades que a lo largo del 2022 tenderemos a desarrollar.

INFORME DE LAS SESIONES 2023 DEL COEPCI

Durante el año 2023, el COEPCI de la CEAVEQROO, sesionó un total de 3 veces, siendo estas todas sesiones ordinarias y ninguna extraordinaria por así convenir a sus necesidades primordiales.

Siendo una de estas la **Primera Sesión Ordinaria de fecha 26 de enero del 2023**, mediante el cual, se invitó a los integrantes propietarios al desarrollo del orden del día, asimismo, de dicha Sesión Ordinaria se derivaron diversos acuerdos que a continuación se detallan:

Dos acuerdos, generados con la nomenclatura **01/20230126/SOCOEPICI** y **02/20230126/SOCOEPICI**, el primero que corresponde a la aprobación del orden del día y el segundo que corresponde a la aprobación de las actas correspondientes al día 13 de junio y 02 de diciembre ambas del año 2022.

Acuerdo 03/20230126/SOCOEPICI, mediante el cual, se acuerda dar debido cumplimiento a los acuerdos generados en las sesiones previas, entre ellos, el de incluir a la página de internet de la CEAVEQROO los datos de los integrantes del COEPCI para el periodo 2022 y 2024, así como el de incluir los documentos que contiene el protocolo y formato para la realización de delaciones por incumplimiento a los Códigos de Ética, el de conducta, así como las reglas de integridad.

Acuerdo 04/20230126/SOCOEPICI, se acuerda proponer, revisar y analizar un Programa Anual de Actividades, así como el calendario de Sesiones y capacitaciones en la materia, para que sea aprobado durante el primer trimestre del año.

Acuerdo 05/20230126/SOCOEPICI, se da por acordado la autorización al presidente para presentar al encargado del COCODI el informe anual de Actividades, con base a los antecedentes que se tienen, así como a la titular de la CEAVEQROO.

Con fecha **30 de marzo del año 2023**, se realizó la **Segunda Sesión Ordinaria** del COEPCI de la CEAVEQROO, mediante el cual se abordaron diversos puntos mismos que integraron el orden del día correspondiente, asimismo, de dicha Sesión Ordinaria se generaron los acuerdos siguientes:

Los acuerdos **01 y 02/20230330/SOCOEPICI**, el primero correspondiente a la aprobación del orden del día y el segundo se deriva de la aprobación del acta de fecha 26 de enero del 2023.

Acuerdo 03/20230330/SOCOEPCI, se acordó que el presidente gire circular al personal directivo de la CEAVEQROO para comunicarle el contenido del reciente código de ética expedido mediante decreto en el P.O.E, con fecha 08 de marzo del 2023, así como el de firmar la carta compromiso anexa al decreto, remitiéndose al correo autorizado del COEPCI, así como de manera física.

Acuerdo 04/20230330/SOCOEPCI, se acordó girar atento oficio al encargado de sistemas de la CEAVEQROO para la realizar la actualización en materia de normatividad y difusión en la página de internet de la CEAVEQROO.

Acuerdo 05/20230330/SOCOEPCI, se acordó el rediseño del procedimiento de delaciones por incumplimiento al Código de Ética y de Conducta y las reglas de integridad, atendiendo a las recomendaciones de la auditora especial y el nuevo código de ética, mismo que será revisado, proyectado y discutido a la brevedad posible.

Acuerdo 06/20230330/SOCOEPCI, se acordó el instruir al Presidente para que de inmediato gire atento oficio al encargo del área de sistemas de la CEAVEQROO, para que sirva subir a la página oficial el Informe anual de actividades 2022, así como las actas de las sesiones previas.

Acuerdo 07/20230330/SOCOEPCI, se acuerda, el presentar a la Titular de la Entidad, a la auditora especial de la SECOES, a la Coordinadora de Situación Patrimonial y al Coordinador de Control Interno de la CEAVEQROO, el informe Anual de actividades 2022.

Acuerdo 08/20230330/SOCOEPCI, se acuerda la aprobación del Programa Anual de Trabajo del COEPCI 2023, así como el calendario de Actividades del COEPCI.

Con fecha **18 de agosto del 2023**, se realizó la Tercera Sesión Ordinaria del 2023, mediante el cual, se abordaron diversos temas pertenecientes al orden del día, por lo que, de dicha Sesión Ordinaria se generaron los acuerdos siguientes:

El acuerdo **01 y 02/20230818/SOCOEPCI**, el primero relativo a la aprobación del orden del día y el segundo referente a la aprobación del acta de la Segunda sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo del 2023.

De igual manera, se acordó mediante nomenclatura **03/20230818/SOCOEPCI**, relativo a la actualización de la información

del Comité de los miembros y datos de contacto, incluyendo el correo electrónico institucional del comité para recepción de cualquier delación en contra de algún servidor público o proveedor de la CEAVEQROO.

Del acuerdo **04/20230818/SOCOEPCI**, se aprobó que en materia de recepción de quejas por delaciones en contra de los servidores públicos no se activará el procedimiento establecido en los Lineamientos, a partir del Artículo 17. Por lo tanto, se carece de competencia, al tratarse de quejas por probable responsabilidad administrativa, promovida por la titular de esta comisión ejecutiva, ante la Secretaría de Contraloría del Estado, como autoridad competente. Por lo que no se cuenta con delaciones promovidas ni competencia para dirimir las quejas promovidas en materia de responsabilidad administrativa.

Acuerdo **05/20230818/SOCOEPCI**, se aprobó el suspender la elaboración del Código de Conducta y de Procedimiento de Atención a delaciones hasta que se publique la guía de conducta y de procedimiento de Atención a delaciones hasta que se publique la guía para su elaboración, atendiendo a las particularidades del código de ética publicada el ocho de marzo de dos mil veintitrés.

De igual manera, se informa, que las actas de la Primera, Segunda y Tercera sesión ordinaria todas del año 2023, se encuentran aprobadas.

